



Agenda Política

MESSE

PAZ VINCULARIDAD *Naturaleza* VALOR
INTEGRIDAD PAZ DESARROLLO ORGANIZ
PROYECTOS RECURSOS INTEGRIDAD *Na*
VALORES COOPERACIÓN RECIPROCID
PAZ *Complementariedad* SOLIDARIDA
SUMAK KAWSAY PAZ DESARROLLO COOPE
NATURALEZA DISTRIBUCIÓN Recursos
ECONOMÍA RECIPROCIDAD NATURALEZA E
EQUIDAD *Sociedad* COOPERACIÓN IGUALD
SOLIDARIDAD PAZ *Complementariedad*
COOPERACIÓN DESARROLLO SUMAK KAW

Agenda Política

MESSE

PAZ VINCULARIDAD *Naturaleza* VALOR
INTEGRIDAD **PAZ DESARROLLO** ORGANIZ
PROYECTOS RECURSOS INTEGRIDAD *Na*
VALORES COOPERACIÓN RECIPROCID
PAZ Complementariedad SOLIDARIDAD
SUMAK KAWSAY **PAZ DESARROLLO COOPER**
NATURALEZA DISTRIBUCIÓN **Recursos**
ECONOMÍA RECIPROCIDAD NATURALEZA **ECC**
EQUIDAD *Sociedad* COOPERACIÓN IGUALD
SOLIDARIDAD **PAZ Complementariedad**
COOPERACIÓN DESARROLLO SUMAK KAWS

CRÉDITOS

Primera edición: Diciembre del 2015,

Sistematización: Katuska Aguilar

Diseño y diagramación: Viva Creative Brand / www.vivacb.com

Impresión tiraje: 500 ejemplares

Este documento se realizó en el marco del programa:

“Fortalecimiento de Movimientos de Economía Solidaria de la Región Andina, incidiendo en los derechos económicos de las mujeres por un desarrollo económico con equidad”, ejecutado por el Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional HEGOA del País Vasco, y en Ecuador por el Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE) e Intercooperation América Latina (IC-AL). Ha contado con financiación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD).

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Sin Derivadas 3.0 Unported. Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales.

PRESENTACIÓN

Desde años atrás el meSSe¹ viene reflexionando colectivamente sobre propuestas que permitan promover el andar de las prácticas económicas solidarias hacia la construcción de una nueva economía que esté al servicio de la vida; porque creemos que estas son parte de una construcción socio histórico, cultural, social y político en permanente cambio, por lo que la Agenda Política que presentamos no es un trabajo terminado, son pautas que aspiramos guíen y fortalezcan el trabajo al interior de las organizaciones, que permitan visibilizar a la economía solidaria y hacer incidencia política para transformar las prácticas cotidianas y a las instituciones.

El meSSe es un actor social, que agrupa una diversidad de prácticas de la economía solidaria, es un espacio nuevo que necesita fortalecerse para incidir en el actual contexto del Ecuador, para que realmente la Economía Solidaria, cumpla su rol establecido en la Constitución Política del Estado y rompamos el paradigma de que es una economía de la pobreza y se convierta en el paradigma de ser el sistema económico, social y solidario que prevalezca en el Estado y la sociedad en general y deje de ser un mero enunciado, que vaya venciendo las dificultades que se presenten para implementar una verdadera política pública de Estado en el tema.

Para quienes nos encontramos dentro del meSSe, aspiramos que esta Agenda Política se convierta en una herramienta e instrumento que propicie el empoderamiento de las organizaciones, es un mapa de navegación para trabajar conjuntamente, porque si no existe un trabajo articulado entre todos los movimientos sociales, estas propuestas no son realizables por lo que nos invitamos a unir esfuerzos para construir la ECONOMIA PARA LA VIDA.



1 “meSSe se escribe con minúsculas, no porque seamos pequeños, sino por modestia y humildad; pero lo hacemos con letras grandes, porque nuestra economía es grande, es la que está latente en la sociedad y permite dar vida a las mayorías..”

ÍNDICE

EL MOVIMIENTO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DEL ECUADOR (MESSE)	5
¿Qué es el MESSE?	5
Misión	6
Minga o Visión	6
Valores y Principios	6
El MESSE y la Economía Solidaria	6
¿Qué es la Economía Solidaria para el MESSE?	6
¿Qué son los Circuitos Económicos Solidarios para el MESSE?	7
AGENDA POLÍTICA DEL MESSE	10
Introducción	10
Estructura de la propuesta de la Agenda Política	10
1. Soberanía Alimentaria	10
1.1. Propuestas y mandatos planteados	11
2. Intercambios Solidarios	15
2.1. Propuestas y mandatos planteados	18
3. Consumo Solidario y Responsable	20
3.1. Propuestas y mandatos planteados	21
4. Finanzas Populares y Solidarias	23
4.1. Propuestas y mandatos planteados	23
5. Economía del Cuidado	24
5.1. Propuestas y mandatos planteados	25
6. Turismo Comunitario y/o Solidarios	27
6.1. Propuestas y mandatos planteados	29
BIBLIOGRAFÍA	31

EL MOVIMIENTO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, MESSE

¿Qué es el MESSE?

El Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador - MESSE -, se define como un colectivo social de presencia nacional que articula, comparte y fortalece las iniciativas de actores con prácticas y experiencias de la economía solidaria; es respetuoso con la naturaleza y el ser humano, y promueve, valora y construye diálogos, conocimientos y saberes mediante un aprendizaje comunitario; generando, difundiendo y posicionando propuestas a nivel local, nacional, regional y global para transformar la sociedad en el marco de una economía de la solidaridad, celebrando la vida para alcanzar el Sumak Kawsay².

Es un movimiento abierto e independiente que no tiene compromisos con grupos económicos, políticos, religiosos ni de cualquier otro orden, es un espacio plural que reconoce y valora las diferentes interpretaciones, relatos y aplicaciones de la economía solidaria en el país, por lo tanto, en el Movimiento se encontrarán actores que aplican la economía solidaria en formas y dimensiones muy diversas en sus vidas y en sus organizaciones, con un cimiento en común: el sueño de trabajar articuladamente por una sociedad cada vez más solidaria para alcanzar el Sumak Kawsay³.

Además, propone repensar y recrear las relaciones económicas y sociales para transformar la sociedad a partir de las prácticas y los principios de la Solidaridad, totalmente ausentes del modelo imperante, por medio de alternativas e iniciativas productivas y de trabajo autónomo, respetuoso y solidario con la naturaleza y con las personas, rescatando el valor de lo nuestro, nuestra sabiduría y conocimientos, nuestros recursos y productos⁴.

Este movimiento se estructuró desde inicios del 2007, ante la necesidad de un espacio de encuentro y articulación de diferentes dinámicas, experiencias, proyectos, prácticas y procesos urbanos y rurales que realizan actividades vinculadas a la economía popular, economía comunitaria, economía del cuidado, economía solidaria, economía del trabajo, etc. y que en conjunto reconocieron la necesidad de unirse para construir nuevas formas de vida o un nuevo modelo de desarrollo⁵.

2 MESSE Taller MESSE- Guasán 3 y 4 julio -2010. 2010, p. 12

3 MESSE. *Carpeta Institucional del Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador* MESSE. 2011

4 *Ibíd.*

5 MESSE. *Presentación Movimiento de Economía Solidaria del Ecuador M.E.S.* 2008, p. 2

¿Qué es la Economía Solidaria para el MESSE?

Desde un proceso de diálogo de saberes emprendido por el MESSE, han surgido varias visiones y entendidos de qué es la economía solidaria, es así que se considera que ésta tiene sus raíces en prácticas colectivas vinculadas a la economía comunitaria de los pueblos y culturas ancestrales andinas, como la minga, el randi – randi o cambia manos, el compartir de alimentos, el trueque o la producción de bienes y servicios socialmente necesarios y que no son nocivos con la naturaleza ni con las personas; prácticas que se reproducen basándose en relaciones de reciprocidad y de confianza, en valores y principios como: el compartir, la honestidad, la equidad, la igualdad, la justicia, la cultura de paz, el fortalecimiento organizativo, etc.; y que buscan cuidar, producir y reproducir de manera organizada y con identidad cultural la vida en general y la vida en la familia y en la comunidad.

Desde otro punto de vista se considera que la economía solidaria es una alternativa, cuyas raíces también nacen de estrategias de subsistencia, que buscan reivindicar a las personas que desde la marginalidad hacen cosas para sobrevivir, donde lo económico no es el único factor que mueve, sino también la dignidad de generar recursos para acceder a bienes y servicios indispensables y necesarios en cantidades suficientes, por lo tanto, se construye en el quehacer diario de un pueblo que busca alcanzar una vida digna y un mundo diferente.

En relación al capitalismo hegemónico que fomenta la acumulación y la competencia, la economía solidaria promueve prácticas de producción, transformación, intercambio, consumo y post consumo que sobreponen los intereses colectivos a los individuales, reconocen aspectos humanos y sociales, van más allá de la ganancia y de la acumulación de dinero, entre otros aspectos. En tal razón, se plantea que la economía solidaria es un proceso económico y una propuesta política que impulsa relaciones sociales y económicas que buscan la coherencia con el paradigma filosófico del Sumak Kawsay.



Valores y principios⁶

El MESSE como referentes para guiar las prácticas solidarias y fomentar la vivencia y convivencia entre las personas y la naturaleza ha adoptado los siguientes principios:

Distribución y Redistribución. Promovemos la distribución y redistribución de los recursos como elementos que permiten satisfacer las necesidades humanas fundamentales, ya que a través de estos principios se generan procesos de igualdad y equidad, estableciendo condiciones para que las personas promuevan, ejerzan y exijan los mismos derechos y oportunidades para vivir dignamente, generando procesos de integración y eliminación de brechas y barreras para los grupos sociales que históricamente han sido vulnerados.

Reciprocidad. Promovemos la reciprocidad como un acto de dar y recibir, en una relación entre sujetos y actores sociales que se miran, actúan y se tratan como tales, es decir, donde existen relaciones simétricas y horizontales entre las personas y la naturaleza que permite construir comunidad y transformación social. La reciprocidad no es caridad o asistencialismo en donde hay relaciones de poder desiguales.

Complementaridad y Vincularidad. Promovemos la complementaridad como la co-existencia entre seres humanos, y éstos con la naturaleza. Produciendo y consumiendo en función de las necesidades de los y las otras personas y la naturaleza. En este sentido, la co-existencia o la otredad se vuelven esenciales para la construcción de comunidades solidarias, que se complementan tanto con la naturaleza, como con los seres humanos y otras comunidades, pueblos y naciones.

El respeto a la naturaleza. Entendiendo a la naturaleza como sujeto de derechos, es el oikos, es decir, nuestra casa, que permite la reproducción material e inmaterial de los seres vivos, generando procesos económicos sostenibles con las presentes y futuras generaciones.

La asociatividad. Las prácticas solidarias se fundamentan en la organización, el trabajo comunitario, hacer las cosas en conjunto, mientras más fuerte es la organización más sentido de solidaridad existe; es el elemento que dinamiza los procesos de la economía solidaria, es la fuerza social que permite pensar, organizar las habilidades, destrezas, administrar el dinero para producir, distribuir y consumir de manera solidaria.

La democracia y participación. La democracia es la forma de vida en sociedad que legitima la participación en manejo y la toma de decisiones políticas de los ciudadanos, la toma de decisiones se la hace de manera colectiva, en donde cada integrante tiene un voto y se valoriza la comunidad, reconociendo y visibilizando también los disensos. Se promueve la participación entendida como la capacidad para tomar decisiones.

6 Estos principios son un proceso de construcción socio histórica política colectiva por lo que se encuentran en permanente cambio, no son estáticos, por lo que están en permanente retroalimentación.

Autonomía - autogestión. Promovemos la capacidad de nuestras comunidades para tomar decisiones sin depender de actores o factores externos. Un elemento para la construcción de la autonomía es la autodeterminación, que permita decidir qué producir y qué consumir en los territorios para satisfacer necesidades, para lo cual es necesario la auto construcción de sujetos y actores históricos, proceso que implica el crecimiento personal y grupal, que no se lo logra individualmente, sino en el momento de relacionarnos con los/las otros/as, dando testimonio de lucha y trabajo por la transformación social.

Diálogo de saberes. Fomentamos la práctica del interaprendizaje que permite de manera sistemática y sostenida la acción-reflexión-acción colectiva, en donde se reconoce y se promueve el diálogo, el conocimiento, la confrontación de ideas y de prácticas, la socialización de experiencias, el asumir la crítica y la autocrítica como un aporte a la co-construcción de un pensamiento colectivo. Promovemos un aprendizaje social, orientado a retroalimentar los procesos de aprendizaje autónomo. Entendemos el inter aprendizaje como una práctica pedagógica, es decir como una manera de interrogar, mirar, percibir, pensar y actuar los aprendizajes.

Valorizamos el trabajo. El trabajo como una necesidad y un derecho humano, el cual permite satisfacer necesidades, y está al servicio de la vida, produciendo bienes y servicios que son socialmente necesarios para la reproducción material e inmaterial de los seres humanos y la naturaleza. Por ello se promueve el derecho al trabajo decente como una forma de realización humana, creando condiciones dignas y justas.

Honestidad. La confianza es el eje esencial de la economía solidaria que se construye en el respeto de las ideas, creencias y valores diversos, en la sinceridad, verdad, honradez, probidad y coherencia de los pensamientos y acciones, en donde la palabra cuenta.

Interculturalidad. Es un proceso de interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgico, suponiendo que ninguna de éstas se encuentra por encima de la otra, lo que implica establecer relaciones basadas en el respeto a la diversidad y que favorezcan la integración y convivencia entre las culturas. Debido a que la interculturalidad no es un proceso exento de conflictos, prejuicios y resistencias, es necesario generar contextos de horizontalidad para buscar la concertación, comunicación, el diálogo y la escucha mutua.

El MESSE y la Economía Solidaria

Es importante considerar las interpretaciones conceptuales que los actores del MESSE han construido y siguen construyendo, ya que éstas orientan las creencias, pensamientos, prácticas, valores, y en sí, la dinámica y del discurso del movimiento; develando además, su pensamiento colectivo y discurso social, como parte de la identidad que tienen como actor y sujeto social.

¿Qué son los Circuitos Económicos Solidarios para el MESSE?⁷

El MESSE desde el 2010 intenta contribuir en la comprensión y la definición de qué son los Circuitos Económicos Solidarios (CES), como un aporte al abordaje teórico de la economía solidaria. En ese esfuerzo, a continuación se presentan algunos entendidos que desde el MESSE han surgido al respecto:

Se considera que si bien es importante producir, comercializar y consumir solidariamente, también es importante la articulación e interrelación que a través de los CES se pueda impulsar entre estos procesos, ya que los circuitos son espacios en los que se interrelacionan y articulan los actores que llevan a cabo las diversas prácticas de la economía solidaria: producción sana, comercio justo, consumo y post consumo responsables, finanzas solidarias, turismo comunitario, salud ancestral, etc., actividades que son necesarias para satisfacer las necesidades fundamentales del ser humano⁽⁸⁾, asegurar la reproducción de la vida, construir una sociedad que fomente el Bien Vivir (con vivir), o Sumak Kawsay, y fomentar mecanismos que contribuyan a generar formas de desarrollo en los territorios, que desde un enfoque sistémico, generen procesos de transformación social y política, al integrar las dimensiones: económica, ecológica, social, cultural y política.

Un factor importante en la constitución de los circuitos es la vivencia de los principios de la economía solidaria, ya que contribuyen a fomentar y fortalecer la articulación, la convivencia y la construcción de comunidad. Entre dichos principios se distinguen sobre todo: la reciprocidad, la complementariedad y la redistribución; la vincularidad entre las personas y la naturaleza, la asociatividad, la organización, el trabajo colectivo comunitario, la construcción de autonomía. Además, es necesario que en los CES se establezcan criterios de funcionamiento diferentes a los del sistema capitalista, a fin de satisfacer necesidades legítimas, dinamizar y mejorar las economías familiares y locales y, por ende, contribuir a generar desarrollo económico solidario y procesos de vida armónicos.

En este mismo sentido, Gonzalo Silva define a los CES “como un conjunto integrado de unidades socio-económicas que se adscriben a criterios de la economía solidaria, las cuales pueden ser conformadas a distintos niveles de agregación y tienen vínculos complejos con el entramado social, cultural y político del territorio. Los CES operan según procesos sistémicos de producción, transformación, servicios, comercialización, consumo y reciclaje; y conforman por lo tanto el Sector de la Economía Solidaria, que al articularse pueden constituirse como un nuevo sujeto político local.”⁹

En ese contexto, los CES vinculan una lógica horizontal a través de la que se busca lograr sinergias entre los que consumen y los que producen, minimizando o reorientando las fricciones normales de la relación, para lo cual se debe fomentar el diálogo en comunidad.

7 JIMÉNEZ, Jhonny. *Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador - Circuitos económicos solidarios interculturales*.

8 Max Nelf manifiesta que las necesidades fundamentales de las personas no son finitas más bien son pocas las cuales comprenden: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad.

9 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, MOVIMIENTO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DEL ECUADOR. *Economía Solidaria Patrimonio Cultural de los Pueblos*. 2012, p. 48

AGENDA POLÍTICA

Introducción

A fin de que la propuesta y la acción social del MESSE sea algo más que una iniciativa coyuntural de alcance reducido, se ha elaborado el planteamiento de Agenda Política, por medio de la cual se busca impulsar la integración de las organizaciones miembros del MESSE, y su representación para defender y promover sus aspiraciones, inquietudes, intereses y derechos fundamentales frente a las instancias públicas y privadas que sean necesarias; proceso que también se espera, favorezca la constitución de un poder social, que esté presente a través de la acción personal y comunitaria, y que adquiera fuerza de convicción para desarrollar y guiar con coherencia y eficacia los planteamientos hechos en la presente propuesta, en la perspectiva de constituir un sector económico y un movimiento social coherentes, unitarios, democráticos y solidarios.

En tal razón, el presente documento representa la formulación de una propuesta a mediano y largo plazo, que se espera involucre en su realización a la multiplicidad de actores y sujetos de la economía solidaria y, en torno a la cual se pueda incitar su conciencia, voluntad y acción.

Estructura de la propuesta de la agenda política

La estructura de la presente propuesta de Agenda Política se basa en las principales líneas de acción que integran el quehacer de los miembros del MESSE: Soberanía Alimentaria, Intercambios Solidarios, Consumo Solidario y Responsable, Finanzas Populares y Solidarias, Economía del Cuidado, y Turismo Comunitario y/o Solidario; en base de las cuales se ha establecido: **i)** El entendido conceptual, y **ii)** Las propuestas y mandatos planteados por los miembros del MESSE; elementos que se presentan a continuación:

1. Soberanía alimentaria

Como cuenta Roberto Gortaire¹⁰, la idea de Soberanía Alimentaria, que originalmente fue propuesta por el movimiento Vía Campesina en la década de los 90, como una herramienta política de reivindicación de las organizaciones campesinas del mundo,

10 Miembro del Colectivo Agroecológico del Ecuador

en el Ecuador fue formalmente definida en el año 2010 por varios movimientos sociales (organizaciones de productores, consumidores, movimientos de mujeres, indígenas, montubios, grupos urbanos, estudiantes, pescadores y recolectores del manglar), a través de un ejercicio de construcción colectiva, y tras haber logrado que en la Constitución del 2008 se consagre la Soberanía Alimentaria como un derecho y como uno de los ejes fundamentales para alcanzar el Sumak Kawsay y, que en el 2009 se aprobara la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, logros que se han dado tras varios años de lucha de dichos movimientos sociales.

Es así, como se definió que la Soberanía Alimentaria es “El derecho que tienen los pueblos para controlar el sistema agroalimentario y sus factores de producción, de tal forma que la agricultura familiar, campesina, indígena, de orientación agroecológica, la pesca y la recolección artesanal se desarrollen de forma autónoma y equitativa, para de esta manera garantizar el derecho humano a la provisión permanente de alimentos sanos, nutritivos, suficientes y culturalmente apropiados”.

Además, los movimientos sociales consideraron que para materializar la Soberanía Alimentaria es necesario luchar por los derechos colectivos, como el acceso al agua y a la tierra, recuperar y dinamizar los modos de agricultura ancestrales y ecológicos, generar circuitos económicos solidarios y controlar democráticamente los mercados para facilitar el acceso equitativo y oportuno a los alimentos, así como remunerar con justicia el trabajo agrícola; proceso en el que también es imprescindible recuperar hábitos y patrones de consumo, saludables, nutritivos y restablecer la identidad y cultura alimentaria de la población.

1.1. Propuestas y mandatos planteados¹¹

La ciudadanía y el gobierno tienen el desafío de impulsar la Soberanía Alimentaria a través de la generación de políticas públicas, que además de favorecer el desarrollo de un sistema agroalimentario sano, impliquen una relación urbano-rural equilibrada, una relación armónica entre seres humanos y naturaleza, es decir, un Estado que efectivamente ejerza su soberanía frente a injerencias transnacionales¹².

En este contexto, El MESSE junto con otras organizaciones sociales, como el Colectivo Agroecológico, la Federación de Centros Agrícolas y Organizaciones Campesinas del Litoral (FECAOL), la Comisión Nacional

11 Recogidos de: i). Mandato del Primer Encuentro Nacional de Ferias Solidarias, realizado en Riobamba el 22 y 23 de octubre del 2009; ii). Declaratoria del Encuentro Nacional de Ferias Solidarias, realizado en Cayambe el 31 de julio y 1 de agosto del 2012; iii). Planteamientos del II Foro Internacional de Agricultura Orgánica y Agroecología, realizado en Guayaquil del 15 al 17 de Octubre del 2012; iv). Declaración de la Reunión de Mujeres de América Latina y el Caribe, IV Conferencia Especial de la Alianza por la Soberanía Alimentaria de los Pueblos de América Latina y el Caribe, del 2 de mayo del 2014; v). Declaración sobre la Biodiversidad para el Sustento, Alianza por la Soberanía Alimentaria, del 5 de mayo del 2014; vi). Conclusiones de las Mesas de Trabajo del Seminario internacional “Consumo Responsable y Economía Solidaria en Ecuador”, realizado en Quito el 23 y 24 de abril del 2014; vii). Comisión Técnica de Consumo, Nutrición y Salud Alimentaria de la COPISA, Propuesta de Ley Orgánica del Consumo Responsable para la Soberanía Alimentaria, Segunda versión para revisión del Pleno COPISA, marzo 2013.

12 MESSE. Cuadernos de trabajo Economía Solidaria, para la incidencia y el dialogo de saberes. 2013, p. 74 - 76.

de Consumidores por la Soberanía Alimentaria, y otras asociaciones, redes e instituciones, a través de una plataforma para la Soberanía Alimentaria buscando democratizar el acceso a los alimentos y disputar políticamente la legislación y normas ecuatorianas¹³, han planteado lo siguiente:

En lo interno:

1. Trabajar en la definición del marco legal de conformidad con la Constitución, respecto del acceso y uso de la tierra, territorios y comunas; agrobiodiversidad, semillas y desarrollo agrario, con el fin de contar con bases jurídicas para transformar el sistema agrario y alimentario del Ecuador, bajo el nuevo paradigma de la Soberanía Alimentaria.
2. Difundir la Constitución y la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA), particularmente en lo concerniente al impulso de los modelos agroecológicos y orgánicos, con el objeto de que nuestras filiales la respeten y la pongan en práctica.
3. Respaldo a la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA), para facilitar que las leyes se construyan con una amplia participación de las organizaciones sociales.
4. Realizar campañas de difusión para que las y los profesionales de la nutrición, gastronomía y salud pública integren en sus conocimientos el paradigma de la Soberanía Alimentaria, reconociendo la enorme agrobiodiversidad nacional, aprendiendo y difundiendo las ventajas y riquezas que ofrece la agricultura familiar campesina y el modo agroecológico de producción de alimentos.
5. Impulsar la implementación de los Sistemas Participativos de Garantía Locales (SPG), a fin de que se lleve a cabo un seguimiento y control periódico cruzado entre las y los socios de las organizaciones de productores agroecológicos, referente a sus actividades de producción y comercialización, proceso en el que se debe integrar la participación de consumidoras/es y actores sociales locales para los ejercicios de veeduría, comités de ética y otros organismos del sistema.
6. Apoyar procesos de capacitación y asistencia técnica para diversificar y mejorar la producción agroecológica y orgánica.
7. Fomentar la creación de sistemas de información que permitan generar redes productivas.
8. Promover en las ciudades programas de agricultura ecológica urbana, y la corresponsabilidad de los pobladores urbanos en el cuidado y protección del agua.
9. Promocionar y facilitar a todas y todos los ciudadanos el acceso a alimentos sanos y nutritivos en cantidades adecuadas, sobre todo para las y los niños, adultos mayores, mujeres y grupos de atención prioritaria, considerando que la alimentación es un derecho.

13 Ibid. p. 85

En lo externo:

Agroecología

1. Demandar al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) la definición de un cambio paradigmático y el fomento de los sistemas de producción agroecológicos y de técnicas orgánicas como parte de la nueva matriz tecnológica, a través de los programas de innovación.
2. Gestionar ante el Ministerio Coordinador del Patrimonio, declare a las prácticas agroecológicas y saberes asociados como patrimonio tangible e intangible del Ecuador y, a las Semillas como patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad y de toda la diversidad animal y acuática, y como base fundamental del sustento de nuestras futuras generaciones; razones por las que además, se debe proteger y fomentar dichos patrimonios.
3. Exigir a las autoridades correspondientes eliminar todos los mecanismos de derechos de propiedad intelectual y de las leyes de semillas “Monsanto” que se están impulsando en casi todos los países de la región para avanzar con el proceso de apropiación de la vida y de los conocimientos de los pueblos, liquidar la agricultura campesina y expandir la agricultura industrial.
4. Instar al Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) declarar como patrimonio el Banco Nacional de Germoplasma, democratizando y dinamizando el acceso a los materiales genéticos en su custodia, para que vuelvan a los territorios y a las manos de comunidades y familias campesinas que darán uso correcto y estimularán la agrobiodiversidad.
5. Requerir de las autoridades el reconocimiento y el derecho que los pueblos de pescadores artesanales y recolectores tienen a los territorios acuáticos y a su diversidad, ya que son la base de su cultura y de la continuidad de su sustento.
6. Realizar lobby con hacedores de las políticas públicas para lograr se prohíba el desarrollo de tecnologías que amenacen a los sistemas naturales, agrícolas y acuáticos y a la producción soberana de alimentos.
7. Gestionar para que el Estado a través de la instancia encargada de la calidad del agro, reconozca y promueva los SPG locales para la producción agroecológica, sistema que tendrá plena vigencia y autonomía de funcionamiento conforme a la reglamentación que para el efecto se genere.

Transgénicos y Agrotóxicos

1. Exigir al Gobierno Nacional, mantener la condición del Ecuador como territorio libre de transgénicos (tema fundamental porque trata el control de las semillas), e impulsar la restauración integral de los ecosistemas que han sido afectados por estas tecnologías, identificando a los responsables de su adopción y poniendo en marcha las medidas necesarias para concretar estas decisiones.

2. Demandar a las autoridades retirar del mercado los agrotóxicos, comenzando por los plaguicidas extremadamente peligrosos, medidas que son necesarias para caminar hacia una transición agroecológica.

Infraestructura y Equipos

1. Exigir al Gobierno Nacional cumplir con el derecho que tienen las y los agricultores familiares campesinos, para que se les dote de infraestructura productiva, como: sistemas de riego tecnificado, vías de acceso, caminos vecinales, centros de acopio, industrialización agropecuaria, etc., en igualdad de condiciones, con las que se ha proveído y se sigue proveyendo al sector privado agroexportador.
2. Trabajar con las autoridades correspondientes en la implementación de mecanismos idóneos que permitan la importación de maquinarias, herramientas y equipamiento sin cobro de aranceles para la agregación de valor de los productos orgánicos y agroecológicos.

Comercialización

1. Pedir al Gobierno Nacional, a través del responsable del Sistema Nacional de Comercialización para la Soberanía Alimentaria, generar mecanismos para transparentar el precio de los alimentos, identificando y evidenciando los costos reales de producción, externalidades positivas o negativas, impactos socio ambientales, subsidios a insumos, margen de intermediación, etc. y, por medio de los SPG y los circuitos económicos solidarios establecer franjas de precios de los productos alimenticios, a fin de garantizar el acceso adecuado a las y los consumidores y una remuneración justa para las y los productores.
2. Solicitar al Gobierno Nacional, la anulación de todos los mecanismos de especulación financiera con los alimentos, en aplicación del Derecho a la Alimentación como un Derecho Humano Básico, que no puede estar sujeto a mecanismos de mercado.

Créditos y Tributos.

1. Gestionar en el Sistema Financiero Público la definición de instrumentos financieros que favorezcan a productores orgánicos y agroecológicos como lo ordena la ley; y la simplificación de los procesos que hagan viable el acceso a créditos productivos diferenciados, de bajo interés, a largo plazo y con períodos de gracia, a fin de que dichos productores desarrollen las actividades productivas de manera efectiva y sostenible.
2. Emplazar al Sistema de Rentas Internas (SRI) la aplicación de la LOEPS referente a los tributos, implementando a través del reglamento de la LOEPS, modalidades que faciliten, simplifiquen o incluso liberen del costo tributario a las familias campesinas que hoy proveen el mayor porcentaje de alimentos sanos y de calidad al pueblo.

Investigación

1. Solicitar al Gobierno, para que el INIAP y en la malla curricular de institutos superiores y universidades se implemente la investigación e innovación en los procesos integrales de la producción de productos agroecológicos u orgánicos con valor agregado en la industrialización, incorporando el diálogo entre saberes ancestrales y modernos, y aplicando un nuevo paradigma pedagógico que integre la participación directa de agricultoras/es, maestras/os, estudiantes y comunidad.
2. Gestionar para que el Sistema Universitario incluya como ejes fundamentales de sus programas y proyectos de investigación, el desarrollo de tecnologías ecológicas y orgánicas para la producción de cultivos y crianzas, considerando la agrobiodiversidad de nuestro país. Y, que dentro de la reciprocidad social, hagan partícipes de este tema a las universidades ecuatorianas y a las familias agricultoras campesinas, a fin de que no se convierta en un centro aislado y elitista.

Leyes/ Relaciones con instancias del Gobierno

1. Exigir a la Asamblea Nacional, la aprobación de la nueva Ley de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento Agroecológico, legislación clave para modernizar el agro, incrementar la productividad, la calidad alimentaria y mejorar la vida de la gente del campo.
2. Requerir al MAGAP poner en marcha la Reforma Agraria Integral para devolver a las y los agricultores campesinos el control de: la tierra, las semillas y el agua, reconociendo que son garantes de la soberanía alimentaria de los pueblos a través de sus saberes y prácticas.
3. Suscribir alianzas estratégicas con los gobiernos locales y seccionales para crear instancias administrativas de acompañamiento con las y los productores familiares campesinos, para en conjunto generar propuestas, gestionarlas, ejecutarlas y fiscalizarlas, y así apoyar el desarrollo de dichos actores.

2. Intercambios Solidarios

Antes de definir qué son los intercambios solidarios, es necesario entender primero qué es el intercambio, para lo cual, se ha considerado la conceptualización dada por Luis Razeto¹⁴, en la que se indica que el Intercambio no es un tipo de relación económica exclusivamente capitalista, o que corresponda sólo a un comportamiento capitalista, ya que desde mucho antes que el capitalismo existiera, los hombres, los grupos y las comunidades han efectuado intercambios: de bienes y de servicios, de productos y de factores económicos, que fluyen en la economía, transitando de unos sujetos a otros –desde los productores a los consumidores–, pasando por todas las etapas intermedias.

14 RAZETO, Luis. Lección 4: Las distintas relaciones económicas y el comportamiento de las empresas. p. 1 y 2

En tal razón, “los intercambios -y el mercado- reflejan ante todo el simple hecho de que cada hombre y cada comunidad no es autosuficiente, que no produce por sí solo todo lo que necesita para satisfacer sus necesidades; que por distintas circunstancias y razones, produce ciertos bienes en exceso respecto a sus necesidades, y ciertos otros bienes en forma insuficiente; que puede aportar determinados recursos y factores a otros, debiendo recibir de aquellos lo que les falta. De ahí la necesidad de combinar factores, y de intercambiar productos”.

Pero como en nuestras sociedades predomina el capital como categoría organizadora de la mayor parte de las actividades productivas y comerciales, la mayor parte de los intercambios adquieren “el color” capitalista, esto es, la característica de “concentración” y “explotación” que marca los comportamientos económicos capitalistas; razón por la que el mercado de los intercambios adquiere las características de un mercado concentrador e injusto, donde predomina el capital sobre todos los demás factores; o sea, donde predominan los que poseen el capital sobre todos los demás sujetos que aportan los otros factores necesarios.

Sin embargo, para lograr intercambios justos, que serían un preámbulo de los intercambios solidarios, Razeto plantea que éstos deberían efectuarse entre bienes económicos que tengan un valor parecido o igual (o sea, que producirlos costara similar cantidad de trabajo y gasto de otros factores), deberían tener un precio justo, así como relaciones de justicia: tanto se aporta, tanto se recibe, proporcionalmente. Pero además, para que así suceda, sería necesario que nadie tuviera tanto poder como para imponer a otros un precio exclusivo por lo que ofrece, o un precio muy bajo por lo que recibe; por lo tanto, los intercambios que no son capitalistas, no deberían estar precedidos por el afán de lucro, no implicarían pagar menos por más; y promoverían el reemplazo de la competencia y la especulación a cambio de la reciprocidad entre las personas, la orientación hacia valores solidarios, identitarios y ecológicos¹⁵.

En el marco de esto, y considerando además lo que plantea Euclides Mance, “se puede decir que los Sistemas de Intercambio Solidario son formas organizativas de economía solidaria que tienen por finalidad, de manera progresiva, liberar los flujos económicos de la economía solidaria de la dependencia del dinero y de los mercados capitalistas, a fin de posibilitar, elevar el volumen de bienes y servicios que son consumidos y producidos en la economía solidaria —promoviendo el buen-vivir de consumidores y productores— como facilitar la sustentación de los emprendimientos solidarios de comercio y de producción de bienes y servicios”¹⁶.

15 BARRETO, Juan. *Intercambio Solidario*. Disponible en web: <http://www.aporrea.org/poderpopular/a147134.html>

16 INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA PÓPULAR Y SOLIDARIA (IEPS). *La economía Popular y Solidaria El Ser Humano Sobre el Capital 2007 - 2013*. Tercer Seminario Internacional: “Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico. 2013, p. 193

Intercambios Solidarios en el MESSE¹⁷

En el caso del MESSE, las ferias agroecológicas y/o solidarias son espacios alternativos en los que se impulsan procesos de intercambios solidarios, ya que como indica José Pereira, estas iniciativas buscan generar circuitos económicos solidarios, que posibiliten el control democrático y justo de los mercados, para que las organizaciones sociales de base, sobre todo de agricultoras/es indígenas, afro ecuatorianos y mestizos, puedan ofertar directamente los alimentos que producen localmente y sin agroquímicos, a las y los consumidores, a precios y pesos justos, y así facilitar el acceso equitativo y oportuno a los alimentos y en algunos casos a artesanías, y resolver en parte el problema de la intermediación injusta.

Además, es importante considerar que en el Ecuador, las ferias agroecológicas y/o solidarias parten de la concepción andina de mercado, según la cual, éste se constituye en un espacio de configuración, reconfiguración y resignificación permanente de relaciones e interrelaciones, donde el proceso de intercambio tiene sentido no en el producto sino en las subjetividades, en el diálogo, en lo simbólico; de esa forma, el elemento clave del proceso de intercambio no es la oferta y la demanda sino una serie de estrategias que replantean la lógica tradicional de mercado, mismas que posibilitan que los sujetos sociales incidan en algunas prácticas culturales, sociales, económicas y políticas en sus territorios. Entre las estrategias se pueden citar las siguientes:

1. La articulación entre productores para la creación de un centro de expendio: la feria como espacio de comercialización directa sin intermediación.
2. La búsqueda de la reducción progresiva de la comercialización por medio de mega cadenas que se convierten en hegemónicas dentro del proceso económico global.
3. La generación de mecanismos que rompen las condiciones de venta de trabajo, potenciando opciones de creación y recreación de sistemas de vida no capitalistas, procurando espacios importantes de autonomía.
4. La recuperación de formas de intercambio ancestrales como el trueque y el cambeo.
5. La tendencia a crear una red de circuitos que asegure cierta organicidad a nivel local y que dinamice el proceso económico del territorio.
6. La articulación del tejido social de organizaciones de productores que viabiliza estructuras de comercialización colectivas, por lo tanto, nuevas formas de relación en el mercado, que planteen una ética social en la regulación de los procesos económicos y la desmercantilización de las esferas social, política, ideológica, cultural y simbólica.

17 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, MOVIMIENTO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DEL ECUADOR. Economía Solidaria Patrimonio Cultural de los Pueblos. 2012, p. 94 - 96 y 102 - 111

7. La construcción de relaciones sociales más allá de la lógica mercantil, que incentivan la formación de redes sociales con mecanismos de coordinación horizontal y solidaria entre iguales, intentando romper con la lógica de poder y de competencia del sistema capitalista.
8. El orientar los esfuerzos de las y los agricultores familiares para recuperar y fortalecer la agricultura familiar, campesina, de orientación ecológica y ancestral, lo que contribuye a garantizar la soberanía alimentaria, a fortalecer las organizaciones de producción y/o comercialización y la organización comunitaria.
9. La recuperación de la identidad, a través de la aplicación y vivencia de valores y relaciones sociales propias de las culturas comunitarias tradicionales, a fin de fortalecer el interés común y el bien común como la base de las relaciones.
10. El involucramiento y participación activa de consumidoras/es desde la perspectiva del consumo responsable y solidario, que progresivamente prefieran los productos autóctonos, agroecológicos y locales.
11. El reencuentro e intercambio de conocimientos e informaciones entre productoras/es y consumidoras/es, sobre productos, semillas, procesos productivos, precios, recetas y alimentos preparados.

En este contexto, como plantea José Pereira, el mercado se convierte en un engranaje importante dentro de la acción social que da vida a las ferias, en tanto potenciador de flujos, relaciones, valores y racionalidades distintas a las establecidas desde el mercado capitalista, sin embargo, hay que tomar en cuenta que la dinámica social del territorio se encuentra inserta en un mercado determinado que “hegemónicamente” es capitalista. Por tanto, el proceso de intercambio dentro de la feria solidaria no rompe del todo la lógica tradicional del mercado capitalista, por lo que en su interior se experimentan a la vez dinámicas antagónicas que juegan en el imaginario y en la subjetividad de los sujetos sociales de forma permanente, pues el mercado capitalista al ser hegemónico en la sociedad, impregna en los otros ámbitos sociales su contenido mercantil.

2.1. Propuestas y mandatos planteados¹⁸

En lo interno:

1. Promocionar en nuestros miembros el reconocimiento, respeto y apoyo a las diferentes formas de intercambio ancestral, como el trueque o cambeo, randi - randi, la minga, la reciprocidad, etc., y el uso de medios de intercambio alternativos, como los vales sociales y comunitarios y otras formas lícitas para la circulación económica.

18 Recogidos de: i). Mandato del 1er Encuentro Nacional de Ferias Solidarias, Riobamba 22 y 23 de octubre del 2009; ii). Declaratoria del Encuentro Nacional de Ferias Solidarias, Cayambe 31 de julio y 1 de agosto del 2012; iii). Planteamientos del II Foro Internacional de Agricultura Orgánica y Agroecología, Guayaquil del 15 al 17 de Octubre del 2012; iv). Conclusiones de las Mesas de Trabajo del Seminario internacional “Consumo Responsable y Economía Solidaria en Ecuador”, Quito, 23 y 24 de abril del 2014; v). Comisión Técnica de Consumo, Nutrición y Salud Alimentaria de la COPISA, Propuesta de Ley Orgánica del Consumo Responsable para la Soberanía Alimentaria, Segunda versión para revisión del Pleno COPISA, marzo 2013.

2. Apoyar la creación de una marca que certifique la producción de bienes y servicios de los emprendimientos de la Economía Solidaria, para lo cual también es necesario, fortalecer y apoyar la implementación de SPG locales, para verificar técnicamente que los productos o servicios que serán comercializados, cumplan con niveles de calidad en sus resultados empresariales y con los principios de la economía solidaria.
3. Apoyar el fortalecimiento de los sistemas de comercialización alternativa y solidaria que están en marcha (ferias, tiendas, mercados locales, puntos de venta, etc.), a fin de que cuenten con infraestructura y tecnologías adecuadas, para facilitar la provisión directa de alimentos sanos y nutritivos del productor al consumidor tanto en sectores rurales como barriales, aspecto que de paso contribuirá a impulsar el control democrático de los mercados locales.

En lo externo.

1. Demandar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) el cumplimiento de la LORSA y de la LOEPS, en lo que respecta a la dotación de infraestructura y equipamiento adecuado en espacios públicos y/o privados de uso permanente, para que los actores de la economía solidaria implementen sistemas de intercambio local, como: Ferias Alternativas (solidarias, agroecológicas, campesinas, etc.), Bio Centros, Solidariatos y otras, en los que se intercambien productos agroecológicos y servicios sanos y responsables con la naturaleza, y se promueva la relación directa entre productores locales y consumidores.
2. Suscribir convenios interinstitucionales de cooperación con el gobierno nacional y los GAD's para la creación de la red de centros de acopio, centros de abasto popular, tiendas comunitarias, canastas comunitarias, ferias agroecológicas campesinas, comedores populares, y otros circuitos económicos solidarios que promueven la integración de la agricultura familiar campesina de orientación agroecológica, la pesca y recolección artesanal y, a los consumidores populares. Estos circuitos serán de economía comunitaria o mixta para favorecer la participación de los sectores económicos menos favorecidos.
3. Exigir a las autoridades responsables el salvaguardar y velar para que se cumpla el derecho que tienen las y los agricultores familiares campesinos y otros actores de la economía popular solidaria, para que por medio de la compra pública de alimentos, puedan proveer sus productos agroecológico y orgánico a centros infantiles, hospitalarios, de reclusión, militares y otros centros públicos similares.
4. Gestionar con las instancias responsables de los sistemas de transporte, facilitar la movilidad de productos agroecológicos u orgánicos desde los sitios de producción hasta los de intercambio solidario.
5. Apoyar la gestión para que las y los productores de las Ferias Solidarias logren suscribir convenios con las instituciones públicas, a fin de que éstas les adquieran directamente alimentos para sus funcionarios o para el servicio de alimentación institucional.

3. Consumo solidario y responsable

En la sociedad de consumo en la que vivimos, a través de la publicidad se trata de hacernos creer que mientras más bienes y servicios consumamos, lograremos mayor bienestar y felicidad, pero para lograr dicha ilusión es necesario un crecimiento económico que provoca deterioro ambiental, elevado consumo de recursos naturales y mayor desigualdad entre ricos y pobres.

Ante esta realidad, se plantea la necesidad de que empecemos a cambiar nuestros hábitos de consumo, ajustándolos a nuestras necesidades reales y a las del planeta, lo que implica consumir de manera responsable, consciente y solidaria, por medio de la elección cotidiana de bienes y servicios que en sus procesos de producción, distribución y comercialización favorezcan y promuevan la conservación del medio ambiente y de la igualdad social. Además, en este proceso debemos considerar a qué tipo de emprendimientos beneficiamos e incentivamos con nuestras compras (empresas capitalistas o, a cooperativas, empresas, fábricas y emprendimientos solidarios y asociativos), lo que además le da a nuestro consumo una implicación política, que aporta a la creación de un mercado más justo, responsable y solidario.

Características del Consumo Responsable¹⁹

Ajustar nuestro consumo a las necesidades reales: preguntarnos si lo que vamos a comprar lo necesitamos o no.

Considerar el impacto ambiental de los productos que compramos, valorando los procesos de producción, transporte, distribución, consumo y residuos que deja el producto.

Plantearnos qué tipo de comercio queremos favorecer.

Asegurar la calidad de lo que compramos, adquiriendo bienes más saludables y duraderos.



19 Consumo Responsable. Disponible en la web: http://www.economiasolidaria.org/consumo_responsable

3.1. Propuestas y mandatos planteados²⁰

En lo interno

1. Capacitar a los actores claves de las organizaciones miembros en el tema de consumo solidario y responsable, para que contribuyan a promoverlo en sus familias, organizaciones y comunidades rurales o urbanas, y así aportar al proceso de cambio de hábitos y patrones de consumo, a la vez que se contribuye a fortalecer la organización comunitaria del consumo para ejercer una actoría social que posibilite el acceso a mejores bienes, servicios y programas estatales.
2. Generar para las organizaciones miembros información y materiales adaptados a su realidad y condiciones, a fin de socializarles los problemas generados por el consumismo irracional y algunas posibles propuestas de solución.
3. A través de programas y espacios publicitarios en radios comunitarias, en iglesias, ferias, espacios públicos etc., apoyar la difusión de campañas que contribuyan a crear consciencia en las y los consumidores para que promuevan hábitos de consumo de productos sanos y socialmente necesarios, y de alimentos que se producen agroecológicamente, y que por lo tanto son favorables a la salud humana, el bienestar animal y la protección del ambiente, la agrobiodiversidad y la soberanía alimentaria.
4. Aportar en Campaña ¡Que rico es comer sano y de mi tierra! como una iniciativa de la Comisión Nacional de Consumidores, para lograr que 250.000 familias consuman productos de la economía solidaria y de la producción agroecológica, para que un consumo consciente incida en las formas de producción que atentan contra la naturaleza y todas las formas de vida.

En lo externo.

1. En alianza con asociaciones y organizaciones de consumidores, impulsar la participación en los espacios y procesos de participación ciudadana, para favorecer la vigilancia y control social al cumplimiento de las políticas de soberanía alimentaria en materia de consumo.
2. Promover la coordinación entre los diversos niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil con el objeto de generar planes, programas y proyectos que estimulen el consumo responsable, ético y solidario.

20 Recogidos de: i). Mandato del Primer Encuentro Nacional de Ferias Solidarias, Riobamba 22 y 23 de octubre del 2009; ii). Declaratoria del Encuentro Nacional de Ferias Solidarias, Cayambe 31 de julio y 1 de agosto del 2012; iii). Planteamientos del II Foro Internacional de Agricultura Orgánica y Agroecología, Guayaquil del 15 al 17 de Octubre del 2012; iv). Conclusiones de las Mesas de Trabajo del Seminario internacional "Consumo Responsable y Economía Solidaria en Ecuador", Quito 23 y 24 de abril del 2014; v). Comisión Técnica de Consumo, Nutrición y Salud Alimentaria de la COPISA, Propuesta de Ley Orgánica del Consumo Responsable para la Soberanía Alimentaria, Segunda versión para revisión del Pleno COPISA, marzo 2013.



3. Exigir al Gobierno Central la generación de políticas, planes, programas y proyectos que:

Promuevan el consumo de productos de la Economía Solidaria y de la agricultura familiar campesina de orientación agroecológica, la pesca y recolección artesanal.

Establezcan los mecanismos necesarios para promover, determinar y certificar la calidad y el contenido nutricional de los alimentos, así como para restringir la promoción de alimentos de baja calidad, a través de los medios de comunicación, conforme lo señala el Art. 28 de la LORSA.

Fomenten la elaboración técnica de nuevos mecanismos de registro y control de calidad, en los que se consideren las especificidades sugeridas por las empresas o unidades campesinas de la economía solidaria.

Vigile el cumplimiento de la normativa del etiquetado y los sistemas de información y alerta de los productos transgénicos o que contengan transgénicos, para así garantizar el derecho que asiste a las personas usuarias y consumidoras a contar con información clara y precisa, para que la elección de comprar sea consciente y libremente determinada.

Faciliten que las familias consumidoras puedan ejercer su derecho de acceso a información clara y precisa con relación a la identificación y etiquetado de alimentos; información que deberá incluir parámetros específicos que además faciliten la elección favorable de productos de las y los actores de la economía popular solidaria, y en el caso de alimentos, de la agricultura familiar campesina de orientación agroecológica, y de la pesca y recolección artesanal.

4. Exigir a la autoridad competente, establezca medidas de restricción a la publicidad de alimentos que contengan alto contenido en azúcares y carbohidratos simples, grasas trans, colorantes, saborizantes y otras sustancias naturales o artificiales de bajo o nulo aporte nutricional. Tales medidas pueden implicar la prohibición de publicidad, restricción de horarios, la inclusión de etiquetados de alertas en el producto, y cualquier medida que evite la promoción de hábitos y patrones de consumo poco saludables.

5. Pedir que a través del Sistema Nacional de Soberanía Alimentaria y de los organismos responsables de la Salud Pública se fomente la capacitación y formación de las y los consumidores en ámbitos como: nutrición, agroecología y soberanía alimentaria y, que también facilite la identificación de aspectos relevantes en: la calidad de los productos y servicios, los procedimientos para la exigibilidad de derechos del consumidor, recepción de quejas, entre otras condiciones.

4. Finanzas Populares y Solidarias

Las finanzas populares y solidarias son sistemas financieros que se basan en el conjunto de ideas, esfuerzos, capacidades, apoyos, normas, programas, instrumentos y estructuras²¹, por medio de los cuales la población (sectores pobres urbanos y rurales) que tradicionalmente ha sido excluida del sistema financiero, organiza el movimiento y el uso del dinero, a través de la captación del ahorro local de: familias, grupos y empresas que viven en una comunidad (recinto, parroquia, barrio suburbano), y colocan créditos para financiar proyectos productivos, comerciales y de servicios, sean de tipo comunitario o familiar²². Es decir, organizan el mercado financiero del ahorro y del crédito, adecuando los productos financieros a sus necesidades básicas, para generar condiciones a fin de impulsar el beneficio propio, el desarrollo humano y el desarrollo local, y así fortalecer el trabajo social acumulado en cada territorio.

Acorde a lo que plantea Razeto, las finanzas populares y solidarias se inserta en el campo de la economía solidaria como uno de los instrumentos de democratización del sistema financiero, por lo tanto, de la democratización de las relaciones económicas y del mercado²³.

Este tipo de finanzas que son llevadas a cabo por grupos de personas que se asocian a través de organizaciones (cooperativas de ahorro y crédito, precooperativas, bancas comunales, cajas de ahorro, cajas rurales, cajas estudiantiles, cajas mortuorias, etc.)²⁴, se fundamentan en principios como: la solidaridad, la cooperación, el compromiso, la participación, la confianza, la honestidad, la ética.

4.1. Propuestas y mandatos planteados²⁵

En lo interno.

1. Fomentar acciones que apoyen el manejo ético de las finanzas solidarias.

En lo externo

1. Exigir que el Gobierno y las instituciones públicas reconozcan que las cajas solidarias, los bancos comunales y demás asociaciones de las finanzas solidarias de los pueblos y nacionalidades son diferentes de las cooperativas de ahorro y crédito, ya que no existen clientes que generan rentas para pagar las cuotas de aportación y/o acciones empresariales, que lo obtienen de las personas que requieren un crédito.

21 FUNDER, Grupo Social FEPP. *Finanzas Populares y desarrollo económico local, Módulo 4*. 2009, p. 26

22 TONELLO, José. *Finanzas con rostro humano*. 2010, p. 21

23 DIAS, Franklin. *Artículo Finanzas Solidarias*.

24 Tonello, Op. Cit. p. 52, 53

25 Recogidos de: Manifiesto del Encuentro Nacional de Finanzas Solidarias "En la Ruta del Sistema Financiero Solidario", realizado en Machala el 6 y 7 de julio del 2012.

2. Demandar que el Gobierno y las instituciones públicas respeten a todas las formas de organización de finanzas solidarias (cajas solidarias, bancos comunales y demás formas asociativas) con personalidad jurídica o sin ella, que coexisten en las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, campesinas, montubias, afrodescendientes y mestizas, por lo tanto, que no se les obligue a obtener personalidad jurídica ni a transformarse en cooperativas de ahorro y/o crédito, para así respetar su plena autonomía.
3. Fomentar la participación igualitaria de las representaciones de las Cajas de ahorro y crédito, bancos comunales y demás formas asociativas financieras solidarias de los pueblos y nacionalidades, en las instancias de toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas con su participación y representación directa, para en efecto construir el régimen económico social y solidario que prescribe el artículo 283 de la Constitución de la República.
4. Exigir que los organismos de regulación y control de las finanzas en el país no impongan a las entidades asociativas de finanzas solidarias los mismos criterios técnicos, contables y jurídicos que aplican a las finanzas comerciales privadas; por lo tanto, deben diseñar conjuntamente con los actores sociales una regulación especial e instrumentos que respondan a la realidad del sector de las finanzas populares y solidarias.
5. Demandar a los organismos de fomento de las Finanzas Populares y Solidarias la colocación de recursos públicos en los sistemas financieros populares y solidarios para fomentar los procesos productivos de la economía solidaria, conforme a los enunciados de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, sin más condicionamientos que aquellos legítimos para salvaguardar los intereses de todas las y los ecuatorianos.

5. Economía del Cuidado

La Economía del Cuidado²⁶ está relacionada con el cuidado humano y el sostenimiento de la vida, para lo cual, se destinan tiempos, espacios y relaciones, a fin de desarrollar (de forma pagada o no), trabajos y actividades dentro o fuera del hogar, para producir bienes, servicios, saberes, conocimientos y los cuidados necesarios para asegurar la subsistencia y reproducción cotidiana y generacional de las personas, las colectividades y de la vida. En este tipo de economía se incluyen los trabajos de apoyo para los cuidados y las tareas domésticas en general, el cuidado directo a las personas (atención, baño, compañía, juego, conversación, etc.), actividades como preparación de comidas, compras, limpieza, etc., y considera algunas tareas comunitarias o de hogares extendidos.

Debido a que los ciclos del cuidado humano se han asentado fundamentalmente en el trabajo no remunerado de las mujeres

26 CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. *La Economía del cuidado, el trabajo no remunerado y remunerado en Ecuador - Documento de Trabajo*. 2008

-en condiciones de subordinación, generadoras de otras desigualdades²⁷, la economía del cuidado busca que tanto hombres como mujeres puedan mutuamente y desde el afecto, ejercer su responsabilidad y la necesidad de cuidado de sus seres queridos (sobre todo de niños y niñas, adultos mayores, personas enfermas o con necesidades especiales), ya que al ser una sociedad conformada por personas interdependientes, todas y todos requerimos de cuidados.

En el marco de esto, la economía solidaria reconoce que para la reproducción ampliada de la vida es vital el tema del cuidado humano en condiciones de igualdad y complementariedad; que las dimensiones reproductivas de la economía son indisolubles de las productivas; y que en este proceso, el hogar o el ámbito doméstico son agentes económicos con las funciones fundamentales de reproducción, consumo, producción, además de que generan transferencia de valor cuando la tarea de sostenimiento que cumplen en la sociedad y en la economía no es remunerada.

5.1. Propuestas y mandatos planteados²⁸

En lo interno

1. Fomentar en nuestras familias y organizaciones la valorización del papel de las mujeres en la preservación, conservación y desarrollo de nuestras culturas.
2. Desarrollar propuestas para que las redes de intercambios solidarios que se han planteado para fortalecer la Economía Solidaria, también puedan funcionar para el Cuidado.

En lo externo

1. Demandar que el Estado reconozca el trabajo no remunerado y su aporte al bienestar de las familias y al desarrollo económico del país; que lo incluya en las cuentas nacionales y, que adopte las medidas necesarias para que pueda asumir la reproducción social, el cuidado y el bienestar de la población como objetivo de la economía y responsabilidad pública indelegable.
2. Pedir que a través del Ministerio de Economía, Finanzas y afines, se concrete y visibilice en los presupuestos nacionales la economía del cuidado, impulsando un conjunto de medidas que favorezcan la redistribución de la riqueza para las mujeres y hombres.

27 "El trabajo no pagado de cuidados es esencialmente intensivo en recursos: tiempo, espacio, ingresos monetarios y destrezas. Es realizado a diario y con horarios inflexibles, e impone restricciones a quien lo realiza (Esquivel, 2006), entre ellas la de optar por actividades generadoras de ingreso, tomar trabajos o carreras, cuidarse a uno mismo y tener tiempo disponible. Los costos reales de este trabajo pueden verse, para quienes lo proveen, como ingresos perdidos, costos financieros, oportunidades no aprovechadas y deterioro físico."

28 Recogidos de: CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. La Economía del cuidado, el trabajo no remunerado y remunerado en Ecuador 6- Documento de Trabajo. 2008



3. Exigir que el Estado elimine la brecha de ingresos entre mujeres y hombres y la discriminación salarial en todos los ámbitos de trabajo; que iguale las condiciones y los derechos laborales del trabajo doméstico al de los demás trabajos remunerados y, que formule y aplique políticas que favorezcan la responsabilidad compartida equitativamente entre mujeres y hombres en el ámbito familiar.
4. Proponer que el Estado, como incentivo para quienes tienen a cargo la economía del cuidado y, para que los hombres se involucren más en ella, se reduzca la jornada laboral de 8 a 6 horas, reconociendo así la importancia del trabajo reproductivo.
5. Pedir que las instancias competentes desarrollen instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan las mujeres y hombres, como la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (EUT) y, que diseñen políticas económicas y sociales a partir de sus resultados.
6. Requerir a las instituciones competentes, fomenten campañas comunicacionales masivas sobre los temas de la Economía del Cuidado y su importancia para la sociedad, a fin de posicionar en la opinión pública la necesidad de visualizar y revalorizar el tema.
7. Demandar que el Gobierno determine políticas para que todas las mujeres que trabajan en temas relacionados con el cuidado, estén o no estén también involucradas en el ámbito productivo, sean aseguradas en el Sistema Nacional Público de Seguridad Social y puedan acceder a todos los beneficios del mismo.
8. Exigir la erradicación de todas las formas de explotación del trabajo doméstico de las niñas y los niños.
9. Proponer que desde lo público se creen centros especializados para adultos mayores, donde reciban un trato cálido, se sientan libres y tengan actividades durante el día, con la posibilidad de regresar a sus casas en las noches (para quienes tengan como hacerlo).
10. Solicitar al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), que fortalezca e implemente espacios de cuidado diario y educación inicial para las y los niños que se encuentran en la primera infancia, garantizando un trato de calidad y calidez, alimentación sana y soberana y, el respeto a las lógicas de educación alternativa que contribuyan a potenciar el desarrollo de las y los niños por medio del reconocimiento de sus características y particularidades, de la creación de ambientes enriquecidos y de la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital, en corresponsabilidad con la familia, la sociedad y el Estado.
11. Plantear que en los espacios públicos los Gobiernos Autónomos Descentralizados generen e incrementen acciones dirigidas para adolescentes y jóvenes, a fin de potenciar su desarrollo artístico, deportivo, cultural, social, etc.

12. Pedir que los programas productivos y sociales competentes, fomenten la recuperación y el fortalecimiento de los saberes y potencialidades de las personas que se han encargado tradicionalmente de las acciones de la Economía del Cuidado, en todos sus ámbitos y; que apoyen proceso de formación técnica y política para la construcción de una economía para la vida.
13. Solicitar que el Estado implemente en todo el territorio nacional una red de servicios que apoyen la economía del cuidado de la vida.

6. Turismo comunitario y/o solidario

El turismo comunitario y/o solidario²⁹ (TC/S) está enmarcado en lo que implica el turismo alternativo, que se caracteriza por centrarse en el desarrollo económico y sostenible de comunidades locales, a fin de mejorar su calidad de vida, sin trastocar su entorno y respetando su cultura. Sin embargo, este tipo de turismo no tiene una definición clara dentro de la literatura científica ni en su aplicación práctica, ya que se emplean diferentes conceptos para describirlo, como por ejemplo: turismo solidario, turismo comunitario, turismo responsable, turismo justo, turismo contra la pobreza, viajes de solidaridad, brigadas solidarias, voluntariado y campos de trabajo.

Considerando el tipo de actores del turismo que se encuentran vinculados al MESSE, se hará referencia solo al concepto de turismo comunitario y de turismo solidario, a fin de aportar en su comprensión:

Turismo Comunitario: el principal atractivo que ofrece es el compartir las tradiciones y costumbres propias de la comunidad: la alimentación autóctona preparada según normas de higiene y salubridad, el alojamiento comunal o en casas de las familias predispuestas para dar comodidad y confort; la transportación de cualquier clase con las debidas seguridades, así como la guianza prestada por sus habitantes capacitadas/os; quienes dan a conocer los hábitos, costumbres y usos propios de la cultura a la que se pertenecen. Además, hacen recorridos por las áreas naturales y vestigios arqueológicos de sus comunidades, demostrando los recursos del territorio que ocupan³⁰. Así, el turismo comunitario desde su dimensión humana y cultural, busca fomentar encuentros interculturales de calidad con los visitantes, incentivando su participación en las actividades cotidianas del pueblo, a fin de que conozcan sus costumbres y vida.

Desde la perspectiva de la economía solidaria, esto implica una determinada forma de organización empresarial en el destino turístico, basada en pautas de autogestión de los recursos patrimoniales comunitarios, con arreglo a prácticas democráticas

29 LÓPEZ, Tomás; VÁZQUEZ, Genoveva. Turismo Solidario. Una perspectiva desde la Unión Europea.

30 OCHOA, William. Cuaderno de Turismo.

y solidarias en el trabajo y en la distribución de los beneficios generados para el bienestar de sus miembros”. Además, en el proceso socio organizativo, el turismo comunitario contribuye a que la comunidad determine su propio modelo de desarrollo, ya que apuesta por fórmulas de gestión comunitaria y de economía solidaria, basadas en la toma de decisiones democráticas y en la redistribución de los recursos económicos, involucrando al mayor número de actores públicos y privados.

Turismo Solidario³¹: es la actividad económica en la que los procesos de desarrollo se realizan esencialmente en beneficio de las poblaciones que han sido afectadas por algún tipo de desastre o conflicto, y/o que están ubicadas en Países en Vías de Desarrollo, para lo cual se consideran dos aspectos: i). que el turismo minimice el impacto sobre el entorno, buscando conservar el patrimonio local, las culturas, las tradiciones, el medio ambiente, etc.; y ii). que el turismo fortalezca las sociedades locales, gracias a dinámicas económicas autónomas, por medio de las que se puede conseguir un incremento de la riqueza y la creación de puestos de trabajo, basándose en el intercambio de experiencias y de interrelaciones estrechas entre los miembros de la comunidad local y el turista, quien en ocasiones, desempeña algún tipo de trabajo para ayudar a la comunidad que visita, lo que posibilita la aparición de elementos claves como la solidaridad y la hospitalidad, aspectos completamente distintos de los que existen en el turismo tradicional, ya que en éste prácticamente la relación intercultural entre las dos comunidades (viajeros y locales) no existe.

Así, el turismo solidario busca desarrollar determinadas áreas de la actividad turística, implicando un desarrollo local que se construya en base a los recursos humanos, sociales, culturales, económicos y medioambientales de las comunidades; para lo cual es necesario, conseguir la participación voluntaria de las mismas, a fin de que el crecimiento de la actividad turística sea a largo plazo. Otro elemento fundamental, es lograr relaciones estables entre todos los actores involucrados en dicho desarrollo (desde la propia comunidad local, las diferentes instituciones públicas de las áreas receptoras, las ONGs que trabajan en el territorio, hasta las organizaciones de los países emisores y, por supuesto, los turistas, quienes previo a su viaje, deberían estar informados y sensibilizados respecto de los lugares que van a visitar)³².

En el caso del Ecuador, también se podría considerar al turismo solidario como el emprendimiento de organizaciones urbanas o rurales de la economía solidaria que, sin ser comunidades, con sus recursos culturales y naturales hacen del turismo una actividad económica que influye directa o indirectamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de su sector; ya que el turismo como actividad económica contribuye a impulsar las actividades productivas que le complementan y le dan un valor agregado, como por ejemplo: rutas turísticas que conlleven la visita a

31 López, Op. Cit. p. 88

32 *Ibid.* p. 92

emprendimientos de economía solidaria, como: las ferias solidarias, los talleres artesanales, los emprendimientos que manejan monedas sociales, entre otros³³.

6.1. Propuestas y mandatos planteados³⁴

En lo interno:

1. Analizar las definiciones de TC/S y sus principios, en base a los aportes que ha realizado la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), a fin de comprender sus procesos y las implicaciones que conlleva su funcionamiento y su relación con la Economía Solidaria.
2. Desarrollar un proyecto que posibilite caracterizar los emprendimientos de TC/S a nivel nacional, identificando sus potencialidades y limitaciones.
3. Desarrollar estudios de mercado local, nacional e internacional con relación al TC/S.
4. Fomentar la creación de sistemas de información que permitan generar redes de TC/S, y que faciliten la difusión y promoción adecuada de sus productos.
5. Organizar circuitos de interaprendizaje que incorporen el tema de TC/S en sus currículums, como una estrategia de concienciación para el consumo solidario y responsable.
6. Socializar el Reglamento vigente sobre turismo comunitario a las organizaciones miembros del MESSE y a organizaciones aliadas.



33 Ochoa, Op. Cit.

34 Recogidos de Conclusiones de las Mesas de Trabajo del Seminario internacional "Consumo Responsable y Economía Solidaria en Ecuador", realizado en Quito el 23 y 24 de abril del 2014.

En lo externo:

1. Pedir que el Gobierno fomente la construcción colectiva del entendido sobre la diferencia entre el Turismo Privado y el TC/S, para en base a esto, se hagan los cambios que sean pertinentes en la actual Ley de Turismo.
2. Solicitar que el gobierno facilite espacios en medios de comunicación pública, portales webs, guías y ferias especializadas de TC/S a nivel nacional e internacional, para con la participación directa de los propios actores dar a conocer las experiencias de este sector.
3. Demandar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados asignen presupuesto en los planes de desarrollo local para fomentar el TC/S, así como programas de capacitación para los actores locales que estén trabajando en el tema.
4. Gestionar ante los Ministerios: Coordinador de Desarrollo Social, Coordinador de Sectores Estratégicos, de Cultura y Patrimonio, de Turismo y las instituciones competentes, la recuperación del patrimonio natural, material e inmaterial y el uso adecuado de los recursos culturales y naturales.
5. Pedir al Gobierno y a las instituciones financieras públicas, generar mecanismos y condiciones que posibiliten que los emprendimientos de TC/S puedan acceder a créditos, a fin de mejorar continuamente la calidad de los bienes y servicios que prestan.
6. Demandar que el Gobierno promueva investigaciones académicas para levantar datos que revelen el impacto que genera el TC/S en la Conservación Ambiental, la Valoración Cultural y la práctica de la Economía Solidaria.
7. Gestionar para que el Ministerio de Turismo reconozca y respete la plena autonomía del TC/S, a fin de no obligar a los emprendimientos de este sector a obtener personería jurídica.



BIBLIOGRAFÍA

- BARRETO, Juan. Intercambio Solidario. Disponible en web: <http://www.aporrea.org/poderpopular/a147134.html>
- CENTRO DE INVESTIGACIONES CIUDAD. El Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE): análisis de su proceso en el período 2010 – 2012. 2014
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Comisión Técnica de Consumo, Nutrición y Salud Alimentaria de la COPISA, Propuesta de Ley Orgánica del Consumo Responsable para la Soberanía Alimentaria, Segunda versión para revisión del Pleno COPISA, marzo 2013
- Conclusiones de las Mesas de Trabajo del Seminario internacional “Consumo Responsable y Economía Solidaria en Ecuador”, realizado en Quito el 23 y 24 de abril del 2014
- CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. La Economía del cuidado, el trabajo no remunerado y remunerado en Ecuador – Documento de Trabajo. 2008
- Constitución 2008
- Consumo Responsable. Disponible en la web: http://www.economiasolidaria.org/consumo_responsable
- Declaración de la Reunión de Mujeres de América Latina y el Caribe, IV Conferencia Especial de la Alianza por la Soberanía Alimentaria de los Pueblos de América Latina y el Caribe, del 2 de mayo del 2014
- Declaratoria del Encuentro Nacional de Ferias Solidarias, realizado en Cayambe el 31 de julio y 1 de agosto del 2012
- Declaración sobre la Biodiversidad para el Sustento, Alianza por la Soberanía Alimentaria, del 5 de mayo del 2014
- DIAS, Franklin. Artículo Finanzas Solidarias.
- FUNDER, Grupo Social FEPP. Finanzas Populares y desarrollo económico local, Módulo 4.
- GORTAIRE, Roberto. Sistemas de Canasta Comunitaria ¿Organizaciones de Consumo Agroecológico?
- INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (IEPS). La economía Popular y Solidaria El Ser Humano Sobre el Capital 2007 – 2013. Tercer Seminario Internacional: “Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico. 2013
- JIMÉNEZ, Jhonny. Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador - Circuitos económicos solidarios interculturales

- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario (LOEPS)
- Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA)
- LÓPEZ, Tomás; VÁZQUEZ, Genoveva. Turismo Solidario. Una perspectiva desde la Unión Europea.
- Mandato del Primer Encuentro Nacional de Ferias Solidarias, realizado en Riobamba el 22 y 23 de octubre del 2009
- Manifiesto del Encuentro Nacional de Finanzas Solidarias “En la Ruta del Sistema Financiero Solidario”, realizado en Machala el 6 y 7 de julio del 2012
- Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador [MESSE]. Cuadernos de trabajo Economía Solidaria, para la incidencia y el dialogo de saberes. 2013
- MESSE. Memoria del Encuentro del Consejo Nacional del 28 y 29 de septiembre del 2012
- MESSE. Memoria de la reunión Inter-zonal MESSE, 6 y 7 de enero del 2012.
- MESSE. Quinto Encuentro del Movimiento de Economía Solidaria del Ecuador. 2008
- OCHOA, William. Cuaderno de Turismo
- Planteamientos del II Foro Internacional de Agricultura Orgánica y Agroecología, realizado en Guayaquil del 15 al 17 de Octubre del 2012
- RAZETO, Luis. Lección 4: Las distintas relaciones económicas y el comportamiento de las empresas.
- TONELLO, José. Finanzas con rostro humano.
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, MOVIMIENTO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DEL ECUADOR. Economía Solidaria Patrimonio Cultural de los Pueblos. 2012
- <http://es.scribd.com/doc/79797007/Consumo-Solidario-Mance#>
- http://es.slideshare.net/Tea-Cegos_Consultur/turismo-solidario-y-volunturismo
- http://es.wikipedia.org/wiki/Consumo_responsable
- <http://quericoes.wordpress.com/>
- <http://www.ciden-nepal.org/viajes-solidarios/>
- http://www.economiasolidaria.org/consumo_responsable
- https://www.facebook.com/consol.coop/info?ref=page_internal
- http://www.vivosano.org/es_ES/%C3%81reas/AmbienteSano/Consumoresponsable/Qu%C3%A9eselconsumoresponsable.aspx

El Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador es un colectivo social de presencia nacional que articula, comparte y fortalece las iniciativas de actores con prácticas y experiencias de la economía solidaria, respetuoso con la naturaleza y el ser humano, que promueve, valora y construye diálogos, conocimientos y saberes mediante un aprendizaje comunitario; generando, difundiendo y posicionando propuestas a nivel local, nacional, regional y global para transformar la sociedad en el marco de una economía de solidaridad, celebrando la vida y alcanzar el Sumak Kawsay (buen vivir).

"COMUNIDADES Y PUEBLOS SOLIDARIOS CELEBRANDO Y SEMBRANDO LA VIDA"

Movimiento de Economía Solidaria del Ecuador, MESSE.
Carlos Ibarra 176 y 10 de Agosto, Oficina 804.
Teléfono: (593-2) 2571-521
E mail: info@messe.ec - www.messe.ec
Quito - Ecuador

